

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Escuela (nº1/ 2021) celebrada el día 29 de enero de 2021, de manera telemática a través de la plataforma Cisco Webex.

Asistentes:

Director

Juan Jesús Luna Rodríguez

Secretario suplente

Nicolás Luis Fernández García

Designados por el Director

Manuel Cañas Ramírez

Joost van Duijn

Francisco Javier Jiménez Hornero

Jorge Eugenio Jiménez Hornero

María Luque Rodríguez

Rocío Ruiz Bustos

Prof. con vinculación permanente

Antonio Araúzo Azofra

Magdalena Caballero Campos

Ángel Carmona Poyato

María Salud Climent Bellido

José María Flores Arias

Josefa Andrea Leva Ramírez

Francisco Javier Quiles Latorre

María Dolores Redel Macías

José Raúl Romero Salguero

María Amalia Trillo Holgado

Marta María Varo Martínez

Prof. sin vinculación permanente

María Brox Jiménez

Juan Carlos Gámez Granados

María Isabel López Martínez

Personal Administración y Servicios

Estudiantes

Juan José Morente Collado

Invitados

Miguel González Redondo

Pablo Eduardo Romero Carrillo

En la ciudad de Córdoba, siendo las 9:30 horas del día 29 de enero de 2021, se reúnen telemáticamente los miembros de Junta de Escuela que al margen se citan, bajo la presidencia del Sr. Director del Centro, para tratar los siguientes puntos del orden del día, fijados en la convocatoria del 25 de enero de 2021:

1. Aprobación, si procede, de acta de sesión anterior.
2. Informe del Equipo Directivo.
3. Informe de representantes de los estudiantes.
4. Discusión y aprobación, si procede, de fecha límite para la solicitud de permanencia en los títulos.
5. Discusión y aprobación, si procede, de la memoria final de la Segunda Edición del Curso de Experto en Sistemas de Refrigeración.
6. Discusión y aprobación, si procede, de oferta de optativas de la EPSC y propuesta de PAOE para el curso 2021/22.
7. Discusión y aprobación, si procede, de ampliación de tribunales de TFG en el Grado en Ing. Electrónica Industrial.
8. Discusión y aprobación, si procede, de cambio de inicio segundo cuatrimestre en Máster Ing. Industrial
9. Discusión y aprobación, si procede, de cupo de admisión por reconocimiento de créditos de los grados.
10. Nombramiento de vacantes en Unidades de Garantía de Calidad de grados y máster.
11. Discusión y aprobación, si procede, del Plan de Difusión de los títulos de Grado y Máster de la EPSC.
12. Ruegos y Preguntas.

Excusan su ausencia: Luis Manuel Fernández de Ahumada, María del Pilar Dorado Pérez, Matías Liñán Reyes, Mario Luis Ruz Ruiz, Rosa María Relañó Luna, María del Carmen Rincón Andújar, Óscar Nocete López.

Punto 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta de Junta de Escuela de:

- ✓ Sesión ordinaria de 11 de diciembre de 2020 (nº 6/2020)

El acta aprobada estará disponible en <https://www.uco.es/eps/es/junta-de-escuela>

Punto 2. INFORME DEL EQUIPO DIRECTIVO

Director

El Director de la Escuela Politécnica Superior de Córdoba (EPSC) procede a informar sobre diferentes temas y acontecimientos que pudieran ser de interés para la Escuela.

Situación excepcional derivada del confinamiento por el coronavirus COVID19

Con el deseo de que os encontréis bien de salud y ánimo, tengo que informar de que los últimos datos que me llegan como coordinador Covid de la EPSC corroboran el recrudecimiento de los contagios, superando incluso el pico de noviembre y registrando ahora la mayor incidencia entre el profesorado y PAS desde el comienzo de la pandemia. En cualquier caso, la tasa de contagios dentro de la universidad es prácticamente nula, siendo los círculos familiares, entre otros, los focos más frecuentes.

Como habréis podido comprobar en diferentes medios de comunicación y RRSS, estamos sufriendo una campaña de acoso contra los exámenes presenciales, que sin duda tuvo anteayer uno de sus peores días con el comunicado que el Ministro de Universidades “soltó” en Twitter y que fue contestado muy acertadamente por la CRUE. Por todo ello, me gustaría recordar que **los protocolos e instrucciones que se van dictando son de obligado cumplimiento por toda la comunidad universitaria** y en estos momentos, que estamos en el punto de mira, debemos ser especialmente cuidadosos, respetando y haciendo cumplir escrupulosamente las medidas de seguridad y prevención previstas para la realización presencial de los exámenes. Cualquier alteración de estas medidas puede poner en peligro el enorme trabajo que todos venimos desarrollando y la salud de los demás.

Dicho esto, confío plenamente en vuestra profesionalidad y buen juicio para llevar a buen fin este nuevo reto al que nos enfrentamos.

Respecto a los asuntos departamentales

Debemos destacar la noticia aparecida ayer en el boletín de novedades de la UCO, donde se recoge que “La última edición de la clasificación del personal investigador con mayor impacto científico del mundo de la Universidad de Stanford (EEUU) reconoce a 26 investigadores y 7 investigadoras de la Universidad de Córdoba”, siendo 5 de ellos profesores e investigadores de nuestra Escuela. Por ello, quisiera trasladar nuestra más sincera enhorabuena a Cristóbal Romero, Sebastián Ventura, Nicolás García, Pilar Dorado y Antonio Moreno por este reconocimiento y agradecer su contribución al palmarés de la EPSC.

Respecto a la organización y funcionamiento de la EPSC

Aunque ya teníamos prevista la suplencia de nuestro Secretario, Luis Manuel Fernández de Ahumada, con motivo del inminente nacimiento de su 2º hijo, hemos tenido que anticipar su relevo por motivos de salud y desde el 27 de enero se ha nombrado Secretario Suplente a Nicolás Luis Fernández García, quien compatibilizará el cargo con su condición de Coordinador de la titulación de Ingeniero en Informática.

Desde esta Junta de Escuela, me gustaría trasladar a nuestro querido Luisma nuestros mejores deseos para una pronta recuperación y una feliz llegada de su retoño, así como agradecer a Nicolás su buena disposición y compromiso con esta Escuela al aceptar el encargo en estos difíciles momentos.

Por último, quiero expresar mi agradecimiento al profesorado, personal de administración y servicios y alumnado de la ESPC por las muestras de pésame por el reciente fallecimiento de mi madre.

Secretario suplente

El Secretario suplente de la Escuela Politécnica Superior de Córdoba (EPSC) informa que se ha recibido escrito de la Secretaria General de la Universidad, con fecha de 28 de enero de 2021, en el que solicita la remisión de las propuestas de premios extraordinarios de fin de carrera correspondientes al alumnado que ha finalizado sus estudios de grado en el curso académico 2019-2020, con anterioridad al día 23 de febrero próximo.

Punto 3. INFORME DE REPRESENTANTES DEL ALUMNADO

Representante del Consejo de Estudiantes

Juan José Morente Collado presenta el informe de los representantes del alumnado.

Desde la anterior Junta de Escuela hasta la actual los representantes de estudiantes hemos trabajado incesantemente en muy diversos frentes, sin embargo, consideremos que, dadas las circunstancias actuales, lo más sensato y lo que dicta la razón es traer en este informe la problemática con las formas tanto de la docencia como de la evaluación.

No pretendemos en ningún momento decir que el Covid-19 o las medidas sanitarias derivadas sean responsabilidad de la Escuela, pero sí creemos que, en última instancia, la forma en la que como institución nos adaptamos a ellas sí que está en nuestra mano.

Tampoco consentimos que se presente como excusa el desconocimiento o la falta de experiencia. Durante el curso pasado el Covid nos sorprendió a todos. En aquellos momentos, si bien no era de nuestro agrado, sí que podíamos entender que se fuera improvisando. Sin embargo, desde entonces hasta el punto en el que nos encontramos ha transcurrido casi un año, tiempo más que suficiente para que cualquier profesión normal haya podido adaptarse a la nueva normalidad. ¿Es que la Universidad no tiene esa capacidad, cuando debe ser siempre el motor del cambio y el ejemplo para la sociedad?

Se hizo una adaptación de las guías docentes, o al menos se proyectó, porque en muchos casos esta adaptación es más bien inexistente o, si existe, incluye más trabajo, escasamente evaluable, y sigue apostando en su mayor parte por los métodos clásicos. En algunos otros casos, esperamos que los menos, tanto los contenidos como las formas de evaluarlos han sido las mismas. Hay que decir, pese a quién le pese, y sin desmerecer el enorme esfuerzo hecho tanto por estudiantes como por profesores, que este ha sido un curso con una calidad docente inferior. No trataremos de determinar cómo de inferior, pero no parece muy descabellado afirmar que lo suficiente como para poner en peligro nuestra formación posterior.

Los representantes asumimos esto con estoicismo, al igual que nuestros compañeros estudiantes, a los que en muchos casos nos ha correspondido calmar, apoyar y animar. Como decíamos, la calidad de la docencia ha bajado, pero el estrés, la carga lectiva y las exigencias no solo se han mantenido igual, sino que han crecido. Hemos calmado a esos estudiantes, confiando en que nuestra dirección, que siempre nos ha tenido en cuenta, nos apoyaría de nuevo cuando lo necesitáramos. Cuando comenzó la primera convocatoria de exámenes, rechazamos las reivindicaciones de nuestros compañeros y representados, presentadas de forma masiva mediante redes sociales,

pues no venían en forma ni en tiempo, y sabíamos que en ese momento era contraproducente defender pasar los exámenes a modalidad online.

Esta actuación, si bien acorde con nuestros principios, ya puso en entredicho nuestra relación con un gran sector del estudiantado, pero, de nuevo, nuestra confianza con la institución fue suficiente justificación.

Durante la primera convocatoria recogimos la opinión de los estudiantes y de los representantes, quedando claro entonces para nosotros que la mayoría (aunque es justo reconocer que no todos) demandaban evaluación online. No se entendía la falta de coherencia de la universidad al privarnos de la presencialidad en aulas (por mucho que el sr. Rector se afane en decir a los medios que la docencia online síncrona se considera presencial, desde un punto de vista más campechano, esto está claro que no es así) y luego, en mitad de una tercera ola, más violenta y peligrosa que la primera, que nos hizo a todos estar en nuestras casas, se nos obligue a ir.

Como decía antes, en ese momento nos pilló por sorpresa. Ahora se disponen de medidas que antes no, medidas que puedan garantizar la seguridad de las evaluaciones, minimizar el riesgo de fraudes, etc. Y ya no solo eso, sino que se ha tenido todo un curso para poder realizar otras actividades que pudieran restar importancia al examen final (que, recordemos, es un método de evaluación obsoleto e ineficaz que no encaja con lo que debería ser el Plan Bolonia). Esto, a la vista está, no se ha aplicado, y a todos los efectos nos hemos enfrentado a exámenes normales en un curso anormal. Y cuando vean los resultados, les ruego no se limiten a contemplar el porcentaje de aprobados. Quizás esto no haya cambiado de forma significativa, pero no será gracias a su forma de impartir docencia sino al continuo esfuerzo, multiplicado por diez, de los estudiantes que se han visto abandonados.

No se han pedido exámenes online para copiarnos. Se han pedido por seguridad, por el miedo de muchos estudiantes. Y siempre hemos estado dispuestos a asumir las medidas necesarias, en el marco de la legalidad, para asegurar la justicia y la equidad en las evaluaciones.

A cambio de esto, solo hemos recibido vejaciones, insultos y burlas por esta Universidad y por muchas otras. Se nos ha acusado de anarquistas, de comunistas, anticapitalistas, mafias, timadores, vagos, etc. Puede que la Universidad de Córdoba “salve” (entre comillas) y, con ella la Escuela, los exámenes, pero han perdido a los estudiantes. El abismo que hoy se alza entre estudiantes y profesorado va a tardar mucho en ser salvado de nuevo y es una pena que una escuela y un consejo como el nuestro, profundamente participativos los unos con los otros, tengamos que decir esto.

Y puede que piensen que ustedes no tienen las competencias. E incluso puede que realmente sea así, pero como dijo el ministro Castells, “a los estudiantes no les importa de quién sean las competencias”. Vuestra opinión, qué es más escuchada que la nuestra, la habéis utilizado en contra del sentir mayoritario del estudiantado.

Solo me queda rogar que reflexionen sobre esto, y prometer que les haremos llegar desde el CEEPS, una vez recogidas todas las experiencias recogidas durante esta primera convocatoria, todas la quejas y sugerencias de nuestros estudiantes para que realmente los exámenes presenciales sean seguros, ya que parecen tan dispuestos a seguir adelante con esta locura institucional.

Director

En primer lugar, el Director de la Escuela Politécnica Superior de Córdoba (EPSC) agradece la labor desarrollada por el Consejo de Estudiantes.

A continuación, le contesta que la toma de decisiones en la Universidad de Córdoba se hace de forma coordinada. También indica que los decanos y directores están en permanente contacto para supervisar las medidas adoptadas para la prevención de la propagación de la pandemia covid-19 y que, por supuesto, no son indiferentes a los problemas de los estudiantes. En relación con la evaluación de la docencia, se considera que la solución no es la

evaluación “online”, porque reduciría su calidad. Se puede impartir con calidad docencia “online”, pero no existe un formato o tecnología que pueda garantizar una evaluación “online” de calidad que sea honesta y justa.

Por último, da la razón a los estudiantes en que esta situación provocada por la pandemia ha puesto de manifiesto que hay tareas pendientes, como revisar y desarrollar la evaluación continua propuesta por el modelo de Bolonia para la Educación Superior. El modelo de evaluación actual es clásico, aunque hay profesorado que sí utiliza la evaluación continua.

Punto 4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE FECHA LÍMITE PARA LA SOLICITUD DE PERMANENCIA EN LOS TÍTULOS

El Director presenta la propuesta del 22 de julio de 2021 como fecha límite para la solicitud de permanencia en los títulos. Esta fecha pretende garantizar que el alumnado que lo necesite tenga tiempo suficiente para matricularse antes del 30 de julio de 2021, fecha final del periodo de matriculación para el curso 2021/2022. Esta fecha también permite que el centro pueda gestionar dichas solicitudes antes de que finalice el periodo de matrícula.

La Junta de Escuela aprueba la propuesta del **22 de julio de 2021**.

Punto 5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MEMORIA FINAL DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL CURSO DE EXPERTO EN SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN.

El Director presenta la memoria final de la Segunda Edición del Curso de Experto en Sistemas de Refrigeración que es aprobada. En palabras de su director, Prof. Dr. Manuel Ruiz de Adana, ha sido un éxito académico y de resultados aunque, como todos, ha sufrido cambios y adaptaciones debido al escenario COVID.

La Junta de Escuela aprueba la memoria presentada (**Anexo I**).

Punto 6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE OFERTA DE OPTATIVAS DE LA EPSC Y PROPUESTA DE PAOE PARA EL CURSO 2021/22

Oferta de asignaturas optativas

El Subdirector de Ordenación Académica y Estudiantes presenta la oferta de optativas para el curso académico 2021/2022. Esta oferta es similar a la del curso académico 2020/2021, pero sin incluir la oferta de las siguientes asignaturas optativas del Departamento de Matemáticas: Métodos Matemáticos de la Ingeniería Eléctrica, Métodos Matemáticos de la Ingeniería Electrónica, Métodos Matemáticos de la Ingeniería Mecánica y Matemáticas Aplicadas a la Computación de Ingeniería Informática. El Departamento de Matemáticas indica que los motivos para no ofertar estas asignaturas son los siguientes: bajo número de estudiantes matriculados y falta de profesorado. El Subdirector de Ordenación Académica y Estudiantes indica que hay asignaturas optativas suficientes para garantizar la capacidad de elección de los estudiantes.

La Junta de Escuela aprueba la oferta de asignaturas optativas presentada (**Anexo II**).

Propuesta de Plan Anual de Ordenación de las Enseñanzas (PAOE)

El Subdirector de Ordenación Académica y Estudiantes presenta la propuesta de PAOE, que, a partir de ahora, entrará en un proceso de negociación para su ajuste con el Rectorado, el centro y los departamentos.

La Junta de Escuela aprueba la oferta de PAOE presentada y queda a la espera de las respuestas del Rectorado y los departamentos (**Anexos III a VII**).

Punto 7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE AMPLIACIÓN DE TRIBUNALES DE TFG EN EL GRADO EN ING. ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

El Subdirector de Organización Académica y Estudiantes presenta los tribunales restantes de TFG para el Grado en Ingeniería Electrónica Industrial. Estos tribunales quedaron pendientes en la última Junta de Escuela.

La Junta de Escuela aprueba los tribunales presentados (**Anexo VIII**).

Punto 8. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CAMBIO DE INICIO SEGUNDO CUATRIMESTRE EN MÁSTER ING. INDUSTRIAL

El Subdirector de Organización Académica y Estudiantes propone que el inicio del segundo cuatrimestre del Máster sea el **23 de febrero de 2021**, un día más tarde de lo previsto, porque los exámenes del primer cuatrimestre finalizarán el 22 de febrero de 2021, debido a los cambios en las fechas de los exámenes decretados por el Rectorado.

La Junta de Escuela aprueba la propuesta del **23 de febrero de 2021**.

Punto 9. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CUPO DE ADMISIÓN POR RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LOS GRADOS

El Secretario suplente presenta la propuesta para el cupo de admisión para el procedimiento de reconocimiento de créditos. Se propone que sirva para el curso académico 2021/2022 y para los cursos académicos sucesivos, evitando que este asunto tenga que volver a pasar por la Junta de Escuela mientras no cambien las circunstancias. Se proponen cinco plazas por título, excepto en Informática, que serían seis plazas. Además, se propone, para cada título, una plaza para extranjeros y otra plaza para causas sobrevenidas. Los criterios de prelación que se proponen son: 60% Calificación de acceso a la Universidad; 40 % Nota media del expediente en la Universidad de origen.

La Junta de Escuela aprueba la propuesta presentada (Anexo IX).

Punto 10. NOMBRAMIENTO DE VACANTES EN UNIDADES DE GARANTÍA DE CALIDAD DE GRADOS Y MÁSTER.

La Subdirectora de Calidad y Planes de estudio presenta las candidaturas de las vacantes en las UGC y agradece el trabajo realizado por las personas que han finalizado su periodo de pertenencia a las mismas.

Las candidaturas presentadas en las titulaciones de Grado y Máster son:

- UGC GRADO de INGENIERÍA ELÉCTRICA
 - Una vacante en el sector de Estudiantes
 - Candidato: José Guzmán Bascón Montaña
- UGC GRADO de INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL
 - Una vacante en el sector de Estudiantes
 - Candidato: José Luis Sanz Becerro
- UGC GRADO de INGENIERÍA INFORMÁTICA

- Una vacante en el sector de Estudiantes
 - Candidato: Carlos Freire Caballero.
- UGC MÁSTER de INGENIERÍA INDUSTRIAL
 - Dos vacantes en el sector de Estudiantes
 - Candidatos: Manuel Lopera Rodríguez y Antonio Fernández Basallo.
 - Una vacante en el sector de Personal Administración y Servicios
 - Candidata: María del Carmen Rincón Andújar.

La Junta de Escuela aprueba las candidaturas presentadas.

Punto 11. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE DIFUSIÓN DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER DE LA EPSC

La subdirectora de Calidad y Planes de estudio presenta los Planes de Difusión de los títulos de la EPSC para el curso académico 2020/201.

Estos Planes de Difusión tienen los siguientes objetivos

- ✓ Objetivo 01.- Publicar información completa, actualizada y accesible sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados teniendo en cuenta a todos los grupos de interés.
- ✓ Objetivo 02.- Publicar toda la información de carácter académico de forma puntual de acuerdo con los calendarios establecidos por la Universidad de Córdoba y los requisitos establecidos en los procesos de Seguimiento y renovación de la Acreditación de la Dirección de Evaluación y Acreditación.
- ✓ Objetivo 03.- Impulsar la implicación y participación de los diferentes grupos de interés, en especial de los estudiantes, en cuantas actividades se pongan en marcha relativas al título.
- ✓ Objetivo 04.- Proyectar el Grado o Máster en su entorno con objeto de mejorar el conocimiento público del mismo.
- ✓ Objetivo 05.- Desarrollar mecanismos de seguimiento y control de las actividades de difusión que permitan corregir dinámicas, acciones y políticas informativas, valorando su eficacia y viabilidad.

Los Planes de Difusión constan de unas listas de control e indicaciones sobre las fechas y procedimientos de revisión en cada curso académico.

La Junta de Escuela aprueba los Planes de Difusión presentados (**Anexos X a XIV**).

Punto 12. RUEGOS Y PREGUNTAS

Comisión Académica del Máster en Ingeniería Industrial

La Prof^a. Dr^a. María Amalia Trillo Holgado pregunta cómo se forma la Comisión Académica del Máster en Ingeniería Industrial (CAM). El Director de la EPSC le comunica que el reglamento del Máster indica la composición numérica de dicha Comisión: un representante de la Unidad de la Garantía de la Calidad (UGC), un representante de los estudiantes y el número de representantes que corresponda a cada departamento. Una vez elegido los representantes, la composición del CAM debe ser enviada al Vicerrectorado para su aprobación por la comisión de másteres, si procede.

Difusión de la EPSC

El Director de la EPSC comunica que se ha creado un grupo de Telegram que recibe información de la EPSC para su difusión en las redes sociales. El Aula de Software Libre es la encargada de esta difusión. Se pueden enviar noticias al equipo directivo o a los coordinadores de Grado y Máster para que sean difundidas por las redes sociales.

Tipo de docencia durante el segundo cuatrimestre del curso 2020/2021

La Prof^a. Dra. Marta Varo Martínez pregunta cómo será la docencia durante el segundo cuatrimestre. El Director de la EPSC le responde que todavía no se sabe nada de forma oficial. Muy probablemente, se comenzará con clases por videoconferencia. Más adelante, si la situación sanitaria mejora, puede que se imparta la docencia de forma mixta, como al principio del primer cuatrimestre: la mitad de los estudiantes acuden al aula y la otra mitad se conecta por videoconferencia, alternándose semanalmente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:15 horas, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

V^oB^o

Prof. Dr. D. Juan Jesús Luna Rodríguez
Director de la EPSC

Prof. Dr. D. Nicolás Luis Fernández García
Secretario por suplencia de D. Luis Fernández
de Ahumada (Resol. 27-1-2021)